LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN 01 DE 2025

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− se permite informar que una vez concluido el sorteo de la **ORDEN DE EJECUCIÓN Nro. OE 01 DE 2025**, cuyo objeto es "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**", se procede con la **ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN** al contratista marco **GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S** identificada con Nit. 900.331.710-6y representada legalmente por **JHON ALEJANDRO RICO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.038.003.

Información de la orden de ejecución a suscribir con el contratista marco:

- **Valor de la orden de ejecución: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M.L ($ 251.105.130,00) INCLUIDO IVA.,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 31 de 10 de enero de 2025 .

- **Plazo del contrato: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la fecha de Inicio en Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- **Fecha posible de Inicio:** 22 de enero de 2025 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la asignación de la Orden de ejecución OE 01 DE 2025.

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II POR:

Proyecto: Ana María Arango Echeverri	Reviso: León Jaime Gutiérrez Uribe	Vo Bo: Emiro Carlos Valdés López
Abogada contratista	Director de Gestión Contractual	Secretario General – Gerente General (E)
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU		